



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 06 OCT 2015

VISTO la Nota N° 18978/15, de la Supervisión General de Nivel Secundario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita aprobación sobre el Proyecto de Viaje de Estudio que desarrollan los alumnos de 2° año División 1° Bachiller Turismo, Turno Vespertino y los docentes del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia.

Que el mismo se lleva a cabo durante los días 05 al 10 de octubre del corriente año, en las localidades de El Calafate y El Chaltén (Provincia de Santa Cruz).

Que por lo expuesto, se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los efectos de avalar la realización del Viaje referenciado, reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente y, proceder a la justificación de inasistencias en las que incurrieron los alumnos de la Institución Educativa citada anteriormente, durante los días 05 al 10 de octubre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la realización del Proyecto de Viaje de Estudios de los Alumnos de 2° Año División 1°, Bachiller en Turismo, Turno Vespertino del Colegio Provincial "Los Andes", de la ciudad de Ushuaia, durante los días 05 al 10 de octubre del corriente año a las localidades de El Calafate y El Chaltén en la provincia de Santa Cruz.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y autorizar la Comisión de Servicios de los docentes detallados en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las insistencias en las que incurrieron los estudiantes detallados en el Anexo I y II de la presente, se enmarcan dentro de lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 3159/2011 y su ampliatoria N° 3369/2011.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2162

/15.-

G.T.F.

H.

R.

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



ALUMNOS PARTICIPANTES.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
ACOSTA, Agustín Joel Alberto	41.127.242
AGUIRRE, Enzo Agustín	41.127.320
TUCCI, Valentina	41.431.663
ARCHILLA CAMPOS, Lucas Maximiliano	41.814.132
BARTOLOTTI, Natalia Belén	41.127.459
BESADA, Lara Valeria	41.517.786
BETANZO, Chiara Itatí María	41.058.728
CHELI GUTIERREZ, Ana Paula Raquel	41.701.008
DIAZ, Carla Valeria	40.740.151
FERRANDI, Lucía	40.756.544
GAUNA LUCERO, Victoria Abril	41.058.657
GODOY, Mauro Raúl	40.844.607
HIBAUZA CHERAÑUK, Nadia Azul	41.127.412
HIBAUZA, Franco Nahuel	40.000.101
LOPEZ, Cristian Nicolás	39.391.820
MARTINEZ, Sergio Alejandro	39.125.484
OVIEDO, Lourdes Anahí	41.332.072
PEREIRA, Ana Paula	41.127.387

G.T.F.

H.

R.

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

2162

/15.-

DOCENTES ACOMPAÑANTES

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°
DE MATTIA, Raul Heriberto	17.937.777
MACCHIA, Gabriel Alfredo	23.554.999
GUERRERO GALLARDO, Grisel Mirta	33.648.621

G.T.F.

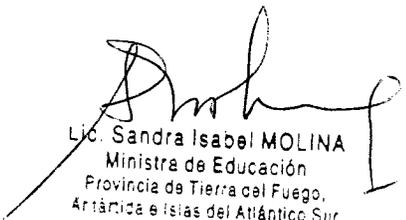
H.

R.

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur